

A.2.6 Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)



QUIMIXTLÁN, PUEBLA A; 30 DE ENERO DE 2023.

AUDITOR GENERAL DE LA AUDITORIA

SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA.

PRESENTE:

LA QUE SUSCRIBE **C.P. GUILLERMINA SILVERIO JUAREZ CONTADORA DEL MUNICIPIO DE QUIMIXTLÁN, PUEBLA.**

POR MEDIO DEL PRESENTE INFORMO A USTED QUE, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, ESTA ADMINISTRACIÓN QUE ENCABEZA EL C. JOSE MARTINEZ PIMENTEL PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE QUIMIXTLÁN, PUEBLA, MANIFIESTO QUE NO SE CUENTA CON BIENES INALIENABLES E INDISCRIPIBLES PARA REGISTRAR.

SIN MAS POR EL MOMENTO AGRADEZCO LA ATENCION AL PRESENTE.

ATENTAMENTE

C. P. GUILLERMINA SILVERIO JUAREZ.

CONTADORA